

Pto. Montt, 05 de Abril de 2017

Señores

Superintendencia de Medio Ambiente, Oficina Regional de Los Lagos

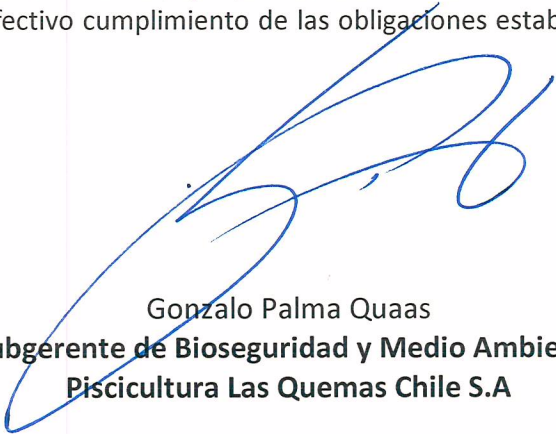
At.: Ivonne Mansilla, Jefe Regional

Presente

Ref.: Res. Ex N°5/ROL D-081-2016 que aprueba Programa de Cumplimiento e indica corregir de oficio PdC presentado el 17 de Febrero 2017 de Piscicultura Las Quemas Chile S.A.

Gonzalo Palma Quaas, en su calidad de mandatario y representación de la sociedad Piscicultura Las Quemas Chile S.A, en el expediente de procedimiento sancionatorio ROL D-081-2016, a Ud. respetuosamente digo.

Por medio de esta comunicación, sirva tener por presentado última versión del Programa de Cumplimiento aprobado el 29 de Marzo de 2017, con las correcciones que indica documento de la referencia y se renumeran los respectivos Identificadores y documentos Anexos, para todos los efectos que en derecho correspondan, se adjunta una copia original formato papel y copia digital para la SMA y copia adicional formato papel para el Jefe de la División de Fiscalización, a objeto de proceder a fiscalizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho Programa de Cumplimiento.



Gonzalo Palma Quaas
Subgerente de Bioseguridad y Medio Ambiente
Piscicultura Las Quemas Chile S.A

Adj: Lo indicado

Cc: carpeta PLQ

Empresas Yadrán, Dirección: Bernardino 1981, Piso 5, Parque San Andrés, Puerto Montt,
Teléfono: 65-2-352150, gpalma@yadran.cl

Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

Puerto Montt



Nº121

MANDATO ESPECIAL

CULTIVOS YADRAN S.A., y OTRAS

A

GONZALO ANDRES PALMA OUAAS

En la ciudad de Puerto Montt, República de Chile, a diez de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **Christian Guido Löbel Emhart**, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Puerto Montt, según Decreto Económico que se protocolizó bajo el número ciento sesenta y siete, con domicilio ubicado en esta ciudad, calle Urmeneta número cuatrocientos catorce, comparecen: Don BENJAMÍN EMILIO HOLMES CHEYRE, chileno, Ingeniero Civil, casado, cédula de identidad número trece millones sesenta y seis mil seiscientos dieciocho guión tres, en su calidad de Gerente General y en representación de la sociedad **CULTIVOS YADRAN S.A.**, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos cincuenta mil novecientos veinte guión ocho, de la sociedad **PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A.**, rol único tributario número setenta y seis millones seiscientos veinticinco mil doscientos cuarenta guión cero, de la sociedad **PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A.**, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cuarenta mil quinientos guión siete, de la sociedad **YADRAN QUELLÓN S.A.**, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta guión nueve, y de la sociedad **YADRAN CISNES S.A.**, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos veinte guión ocho, todos con domicilio en calle Bernardino



Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

Puerto Montt

mil novecientos ochenta y uno, piso cinco, Puerto Montt, mayor de edad y quien acredita su identidad con la cédula anotada y expone: Que, en la representación que inviste viene en conferir poder especial a don **GONZALO ANDRES PALMA QUAAS**, chileno, médico veterinario, cédula de identidad número nueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos guión seis, a fin de que represente a las sociedades CULTIVOS YADRAN S.A., de la sociedad PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A., de la sociedad PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A., de la sociedad YADRAN QUELLÓN S.A., y de la sociedad YADRAN CISNES S.A, ante Ministerio del Medio Ambiente, Superintendencia de Medioambiente; Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría para las Fuerza Armadas; Autoridad Marítima; Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y de Medio Ambiente; Servicio Agrícola y Ganadero; Municipalidades; y Superintendencia de Servicios Sanitarios, con facultades para hacer toda clase de presentaciones y solicitudes, ejercer recursos administrativos y demás actuaciones que tengan por objeto la defensa de los intereses de las mandantes frente a los organismos públicos ya señalados, con la única limitación de que no puede contraer obligaciones pecuniarias respecto de las mandantes. **PERSONERIA**. - La personería de don Benjamín Holmes Cheyre para representar a CULTIVOS YADRAN S.A., a PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A., a PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A., a YADRAN QUELLÓN S.A., y a YADRAN CISNES S.A., consta de escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago don Francisco Leiva Carvajal con fecha siete de diciembre de dos mil quince, que no se inserta por haberlo solicitado así el compareciente y



Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

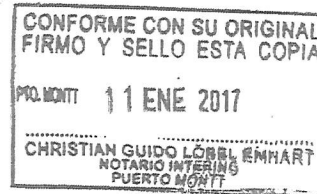
Puerto Montt



haberlo tenido a la vista este Ministro de Fe. Así lo otorgó y previa lectura
firmó ante el Notario que autoriza. En comprobante previa lectura de las
partes y del Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.

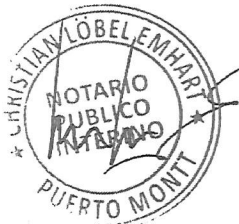


[Handwritten signature]
13.066.618-3 *[Fingerprint]*



11.01.17
11703
3
PCW

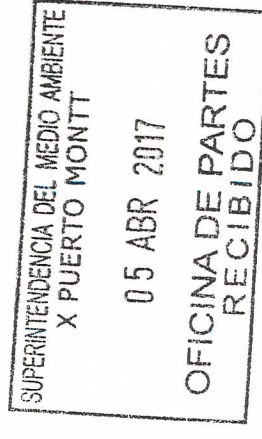
INUTILIZADO
ARTICULO 404
CORTE SUPLENTE DE TRIBUNALES



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

FORMULACIÓN DE CARGO ROL D-081-2016

PISCICULTURA LAS QUEMAS CHILE S. A.



Abril 2017

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Esgurrimiento de agua sangre al suelo dentro espacio con radier y pretil de contención.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción y Meta	Inicio: 16 de Mayo 2016 Termino: 15 de Junio 2016	Construcción del sistema de elevado de cañerías de oxígeno e independiente de terraza 1 y 2	Reporte Inicial	Facturas INDURA: N°3481808: \$5.011.250 N°3461941: \$5.011.250 N°3481809: \$12.870.256 N°3461944: \$12.870.256 (Anexo 1.A)
	Acción: Mejorar el sistema de oxigenación mediante la elevación de las cañerías de oxígeno y el funcionamiento independiente de la oxigenación de las terrazas Meta: Evitar fallas en el sistema de oxigenación que generen eventos de mortalidad masiva.			Orden de Compra Indura N° 5875 y N°5876 (Anexo 1.A). Adjunto Breve reseña "Mejoras red de oxígeno Piscicultura Las Quemadas" que incluye fotografías de las mejoras. (Anexo 1. B)	
	Forma de Implementación Construcción de un sistema elevado de conducción de oxígeno. Construcción de un sistema paralelo de suministro de oxígeno para terraza 1 y 2				

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta Acción: 1.- Actualizar los Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento. 2.- Presentar ante el SEA una carta de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA (en adelante, consulta de pertinencia) relativa a la actualización de los Planes de contingencia. 3.- Obtención de un pronunciamiento por parte del SEA respecto a la actualización de los Planes de Contingencia.	1.- 30 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento 2.- 30 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento	1.- Planes de Contingencias actualizados y presentados al SMA. 2.- Comprobante de ingreso de carta de pertinencia al SEA 3.- Acto administrativo del SEA pronunciando ante Pertinencia	Reportes de avance Informe de Evaluación de posibles causas de eventos de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento y forma de prevención; la Copia de los planes de contingencia actualizados; Comprobante de ingreso de carta de pertinencia al SEA.		Impedimentos a) El SEA no se pronuncia sobre la consulta de pertinencia dentro del plazo de 120 días hábiles contados desde la presentación respectiva carta. b) El SEA estima que la actualización de los planes de contingencia requiere ingresar al SEIA
	Meta: Evitar que una contingencia supere la capacidad del centro de cultivo.			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Ver en Identificador N° 5
	Forma de Implementación					
	Se obtendrá un pronunciamiento por parte del Servicio de Evaluación Ambiental respecto a los planes de contingencia actualizados, a través de la presentación de una carta de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.	3.- 120 días hábiles contados desde la presentación de la carta al SEA.		Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento. Copia de Acto administrativo del SEA relativo a la consulta de Pertinencia.		

3	Acción y meta Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	Reportes de avance Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación. Registro de asistencia.	Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción
	Forma de implementación Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión incluyendo el programa de monitoreo asociado y las obligaciones de información y reporte de autocontroles a través de la ventanilla única del RETC. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.			Reporte final Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir y al personal nuevo, a la brevedad.

4	Acción y meta	60 días	Ejecución del simulacro	Reportes de avance	Impedimentos
	Acción: Simulacro ante evento de mortalidad masiva				
	Meta: Asegurar la capacidad de reacción de los trabajadores ante evento de mortalidad masiva.				
	Forma de implementación				
	En terreno hacer las acciones indicadas en el Plan de Contingencia.			Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
				Fotografías del simulacro y Registro de asistencia	Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción
					Se contempla la alternativa de hacer otro simulacro al personal que no pudo asistir, a la brevedad

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
5	Acción y meta	2	a) 5 días hábiles cumplidos 120 días hábiles contemplados para el pronunciamiento del SEA. b) 30 días hábiles para presentación DIA y 120 días hábiles para obtener la RCA favorable.	a) Se establece informar a la SMA y solicitar de un nuevo plazo Ingreso al SEIA de la actualización de los planes de contingencia y la obtención de una RCA favorable.	Reportes de avance	
	Acción: a) Se establece el informar a la SMA de esta situación y solicitar un nuevo plazo para el cumplimiento de la acción, todo lo anterior dentro del plazo de 5 días contados una vez que se hayan cumplido los 120 días contemplados para el pronunciamiento del SEA. b) Se establece el ingreso al SEIA				a) Carta ingresada a la SMA informando dicha situación y solicitando un nuevo plazo. b) Copia del ingreso ante el SEA del instrumento de evaluación.	

	de la actualización de los planes de contingencia y obtención de una RCA favorable. Forma de implementación a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA. b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA			Reporte final b) Copia de la RCA favorable.	
--	--	--	--	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces. 1.1 Se acumuló mortalidad en bins sin tapa y maxisacos que escurren sangre.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Escurrimiento de agua sangre al suelo dentro espacio con radier y pretil de contención.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
6	Acción y Meta	Inicio: 11 de abril 2016 Termino: 20 de Abril 2016	Despacho del 100% mortalidad en bins con doble bolsa y tapa sobre camiones a destino a planta reductora.	Reporte Inicial	Pesquera La Portada S.A. Factura N° 620 \$6.817.931+IVA (Anexo 6 D)
	Acción: Depositar la mortalidad acopiada temporalmente en maxisacos y bins sin tapa en bins con doble bolsa y tapa. Meta: Disponer el 100% de la mortalidad en contenedores herméticos con tapa que impidan escurrimiento.			i. Guías de despacho Pesquera La Portada S.A. correspondiente a la recepción de los bins vacíos N° 52249, 52255, 52261, 52262, 52274, con total 86 bins (documentos anexos 6.A) ii. Certificado Autorización de Movimiento emitido por Sernapesca CAM folios N° 542016027932, 542016028083, 542016028334, 542016028471, 542016028594, 542016028727, 542016028901, 542016028903. Por traslado de 700.000 pescados de mortalidad.	
	Forma de Implementación Depósito de la mortalidad en bins con tapa.				

					CAM folios N° 542016030106, 542016030109. Por traslado del saldo de 46.459 pescados de mortalidad (Anexos 6.B y 6.C)		
7	Acción y Meta	Inicio: 10 de Abril 2016 Termino: 20 de Abril 2016	Con el apoyo de servicios externos, se logra contener el 100% de la mortalidad en bins con tapa.	Reporte Inicial			
				Marine Patagonia Factura N°408 (Anexo 7.A)	Marine Patagonia: Factura N°408 \$ 10.961.475 + IVA (Anexo 7.A)		
				Xtremdivers Factura N°96 (Anexo 7.B)	Xtremdivers: Factura N°96 \$7.190.000 +IVA (Anexo 7.B)		
					Certificado ICSA N° 711024 (Anexo 7.C)		

8	Acción y Meta	Inicio: 5 Enero 2017 Termino: 6 de Febrero 2017	Compra efectiva de 10 Bins adicionales de 820 lt cada uno. El centro cuenta con una capacidad para acopiar temporalmente 10.800 litros de mortalidad.	Reporte Inicial Cotización N° 399 y OC N° 6575 (Anexo 8.A) Factura N° 8 (Anexo 8.B) Fotografías de los bins puestos en la piscicultura (Anexo 8.C)	Factura N° 8 \$2.000.000 (Anexo 8.B)	
	Acción: Aumentar capacidad de acopio ante mortalidad masiva en contenedores herméticos en 315% de la condición actual. Meta: Contener el 100% de la mortalidad que salga de los estanques por rebalse.					
	Forma de Implementación Incrementar la capacidad de acopio actual de mortalidad en 8 m³.					

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces. 1.2 No se estabilizó la mortalidad acumulada mediante la aplicación de acidificante para neutralizar el pH.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Acumulación y disposición de mortalidad no neutralizada.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
9	Acción y Meta	Inicio: 12 de Abril 2016 Término: 20 de Abril 2016	100% de mortalidad de la piscicultura fue neutralizada con producto Dip Blue	Reporte Inicial	Guías de Despacho Europharma Chile S.A. por Dip Blue totalizan \$ 1.123.905 + IVA (Anexo 9.A)
	Acción: Incorporar el neutralizador de pH a los pescados acopiados en bins con tapa previo a subirlos al camión para su destino a planta reductora será de 50 mililitros por kilo de pescado.			Guía de Despacho Europharma Chile S.A. producto Dip Blue N° 13129, 13130, 13134 y 13135 (Anexo 9.A). Hoja de Seguridad (Anexo 9.B)	
	Meta: estabilizar la mortalidad masiva a un pH <4. Forma de Implementación Aplicación de neutralizador de pH.				

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
10	Acción y meta Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	Reportes de avance Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación.; Registro de asistencia.		Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción
	Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.					
	Forma de implementación Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión incluyendo el programa de monitoreo asociado y las obligaciones de información y reporte de			Reporte final Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir, a la brevedad

	autocontroles a través de la ventanilla única del RETC. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.		
--	---	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS			
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces. 1.3. No se aplicaron medidas de limpieza a los utensilios empleados para recoger la mortalidad.		
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.		
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Vector de contaminación cruzada.		

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas predias de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
11	Acción y Meta Acción: Limpiar y desinfectar todos los utensilios utilizados para la recolección de la mortalidad. Meta: Prevenir y disminuir riesgo de contaminación	Primera etapa Inicio: 11 Abril 2016 Termino: 15 Abril 2016 Segunda etapa Inicio: 25 de Abril 2016 Término: 27 de Abril 2016	Mediante apoyo de servicio externo se limpia y desinfecta el 100% las áreas sucias, estanques y utensilios como baldes y redes usados en el proceso, en atención a que la mortalidad masiva afecto a 15 estanque de un total de 48.	Reporte Inicial Certificados Limpieza y Desinfección. N° 71023; por limpieza de estanques, 71025; por lavado y desinfección de baldes (Anexo 11.A) y 71028; por lavado y desinfección de estanques y redes (Anexo 11.B) OC N° 5806 y 5986 (Anexo 11.C) Mail Sr Victor Hugo Soto del 22 Dic 2016 referido a trabajo en terreno. (Anexo 11.D) Mail Sr Javier González 21 Dic 2016 referido detalle cobro. (Anexo 11.E) Carta Gerente General ICSA referida a cobros y retraso de facturación. (Anexo 11.F)	ICSA: Factura N° 6202 \$ 870.000 +IVA (Anexo 11.G) ICSA: Factura N° 6062 \$1.150.000+IVA (Anexo 11.H)
	Forma de Implementación Contratación de Servicios Costa Sur Austral Ltda. (ICSA), servicio de Limpieza y Desinfección (11 al 15 de Abril).				

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces. 1.4 No se hizo entrega a Sernapesca del Informe del Comité de Investigación.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Dificultar la verificación por la autoridad sectorial del cumplimiento de la normativa vigente.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
12	Acción y Meta	60 días hábiles	Se elabora y hace entrega formal a Sernapesca del Informe del Comité de Investigación	Reportes de avance Copia del Informe del Comité de Investigación y copia de carta conductora con timbre de recepción por parte de Sernapesca.		Impedimentos
	Acción: Entregar a Sernapesca el informe de Comité de Investigación.					
	Meta: Cumplir con la obligación del Plan de Contingencia vigente					
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Envío del Informe Técnico Elaborar y presentación formal ante Sernapesca del Informe del Comité de Investigación relativo a la contingencia de mortalidad masiva de peces ocurrida en abril de 2016. De acuerdo a la conformación de Comité de Investigación, el informe debe estar firmado por el Jefe de Producción, Jefe de Centro, Jefe de Operaciones y Jefe de Salud y debe incluir los contenidos mínimos señalados en el Plan de Contingencia aplicable.			Copia del Informe del Comité de Investigación, Copia de carta conductora con timbre de recepción por parte de Sernapesca.		

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta en la implementación de las medidas de contingencias ante eventos de escape de peces desde la piscicultura.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Se dificulta la fiscalización de la autoridad sectorial de los efectos del escape.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
13	Acción y Meta	1.- 30 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento	1.- Planes de Contingencias actualizados y presentados al SMA.	Reportes de avance		Impedimentos
	Acción: 1.- Actualizar los Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.	2.- 30 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento	2.- Comprobante de ingreso de carta de pertinencia al SEA	Informe de Evaluación de posibles causas de eventos de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento y forma de prevención; la Copia de los planes de contingencia actualizados; Comprobante de ingreso de carta de pertinencia al SEA.		a) El SEA no se pronuncia sobre la consulta de pertinencia dentro del plazo de 120 días hábiles contados desde la presentación respectiva carta.
	Meta: Evitar que una contingencia supere la capacidad del centro de cultivo.	3.- 120 días hábiles contados desde la presentación de la carta al SEA.	3.- Acto administrativo del SEA pronunciando ante Pertinencia			b) El SEA estima que la actualización de los planes de contingencia requiere ingresar al SEIA
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se obtendrá un pronunciamiento por parte del Servicio de Evaluación Ambiental respecto a los planes de contingencia actualizados, a través de la presentación de una carta de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.			Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento. Copia de Acto administrativo del SEA relativo a la consulta de Pertinencia.		Ver en Identificador N° 14

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
14	Acción y meta	2	a) 5 días hábiles cumplidos 120 días hábiles contemplados para el pronunciamiento del SEA. b) 30 días hábiles para presentación DIA y 120 días hábiles para obtener la RCA favorable.	a) Se establece informar a la SMA y solicitar de un nuevo plazo b) Ingreso al SEIA de la actualización de los planes de contingencia y la obtención de una RCA favorable.	Reportes de avance	
	Acción: a) Se establece el informar a la SMA de esta situación y solicitar un nuevo plazo para el cumplimiento de la acción, todo lo anterior dentro del plazo de 5 días contados una vez que se hayan cumplido los 120 días contemplados para el pronunciamiento del SEA. b) Se establece el ingreso al SEIA de la actualización de los planes de contingencia y obtención de				a) Carta ingresada a la SMA informando dicha situación y solicitando un nuevo plazo. b) Copia del ingreso ante el SEA del instrumento de evaluación.	

una RCA favorable.	
Forma de implementación a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA. b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA	Reporte final b) Copia de la RCA favorable.

una RCA favorable.	
Forma de implementación a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA. b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA	Reporte final b) Copia de la RCA favorable.

una RCA favorable.	
Forma de implementación a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA. b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA	Reporte final b) Copia de la RCA favorable.

una RCA favorable.	
Forma de implementación a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA. b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA	Reporte final b) Copia de la RCA favorable.

una RCA favorable.	
Forma de implementación a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA. b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA	Reporte final b) Copia de la RCA favorable.

una RCA favorable.	
Forma de implementación a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA. b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA	Reporte final b) Copia de la RCA favorable.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta en la implementación de las medidas de contingencias ante eventos de escape de peces desde la piscicultura. 2.1 No se dio aviso dentro de 24 horas de haberse detectado la contingencia del escape de peces.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Se dificulta la fiscalización de la autoridad sectorial de los efectos del escape.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
15	Acción y Meta	Inicio: 12 de abril 2016. Término: 12 de abril 2016	Correo de aviso al Sernapesca de fecha de 12 de abril 2016	Reporte Inicial Copia de correo electrónico dirigido a la autoridad que se avisa la activación del Plan de Contingencia. (Anexo 15.A)	
	Acción: Se dio aviso a la autoridad en haberse detectado contingencia de escape de peces una vez que Sernapesca detecta 2 peces muertos fuera de la piscicultura.				
	Meta: Facilitar la fiscalización de Sernapesca				
	Forma de Implementación				
	Mediante correo electrónico dirigido a la autoridad.				

16	Acción y Meta	Inicio: Martes 12 de abril de 2016. Término: 25 de abril 2016	Informe de ejecución del Plan de Contingencia por escape.	Reporte Inicial Correo electrónico con Informe de ejecución del Plan de Contingencia entregado a Sernapesca el 25 de Abril de 2016 y el Informe. (16.A 1 y 2)	
	Acción: Se activa Plan de contingencia para escape de peces procediéndose a recorrer el río Rahue para capturar peces escapados de la piscicultura.				
	Meta: Recapturar los peces escapados Forma de Implementación Se dispuso que operarios recorrieran 400 mt río abajo, recapturando los peces escapados, vivos o muertos.				
17	Acción y Meta	Inicio: Miércoles 13 de abril 2016 a las 14:40 hrs Término: 13 de abril 2016	Se realiza recorrido de inspección en 3,2 kilómetro aguas abajo del río Rahue, dejando constancia de ello en informe elaborado por la Encargada de Medio Ambiente de la empresa.	Reporte Inicial Informe de Inspección elaborado por la Encargada de Medio Ambiente de la empresa, detallando la ribera recorrido y acompañando fotografías y georreferenciadas (Datum UTM Huso 18G) (Anexo 17.A).	
	Acción: Se realiza inspección para determinar magnitud del escape de peces.				
	Meta: Determinar si el escape fue masivo o no y tomar las medidas pertinentes. Forma de Implementación Se hace inspección en el lecho del Río Rahue aguas abajo en un trayecto de 3,2 km				

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
18	Acción y meta Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	Reportes de avance Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación.; Registro de asistencia.		Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción
	Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.					
	Forma de Implementación Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones			Reporte final Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir, a la brevedad

	ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión incluyendo el programa de monitoreo asociado y las obligaciones de información y reporte de autocontroles a través de la ventanilla única del RETC. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.					
19	Acción y meta	60 días	Ejecución del simulacro	Reportes de avance Citación de simulacro	Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción	
	Acción: Simulacro ante evento de escape de peces.					
	Meta: Asegurar la capacidad de reacción de los trabajadores ante evento de mortalidad masiva.			Reporte final Fotografías del simulacro y Registro de asistencia	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se contempla la alternativa de hacer otro simulacro al personal que no pudo asistir, a la brevedad	
	Forma de implementación En terreno hacer las acciones indicadas en el Plan de Contingencia.					

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta en la implementación de las medidas de contingencias ante eventos de escape de peces desde la piscicultura. 2.2 No se instalaron rejillas para evitar el escape de peces en los conductos de evacuación de los estanques y de las piscinas de los rotofiltros.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	El escape de peces al Río de Rahue y posible impacto sobre la ictiofauna nativa.

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
20	Acción y Meta	Inicio: 27 Diciembre 2016 Término: 28 de Marzo 2017	Instalación de rejilla en efluente al Río Rahue	Reporte Inicial	\$1.340.250 + IVA	Impedimentos
	Acción: Instalar rejilla de metal desplegado GS 62, con una medida de trama de 23 mm, rejilla que permite retener el 80% de los peces y el 20% restante se retiene con los filtros rotatorios. El tamaño de los peces en cultivo es entre 10 y 110 grs.			Cotización Mante Sur Ltda. N° 1030/2016 y orden de compra (Anexo 20.A)		
	Meta: Evitar el escape de peces al Río Rahue.			Reportes de avance		
	Forma de Implementación			Informe mejora Sistema Contención ante Escape de Peces (Anexo 20.B)		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Instalación de rejilla de contención de peces en el ducto del efluente de la piscicultura			Reporte final Fotografía de rejilla instalada.		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta en la implementación de las medidas de contingencia ante pérdida de alimento de la piscicultura.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 4°; Artículo 5° D.S. 320/2001, RCA N° 73/2007, considerando 3°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Contaminar con alimento el cauce del río Rahue.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
21	Acción y Meta Acción: 1.- Actualizar los Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento. 2.- Presentar ante el SEA una carta de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA (en adelante, consulta de pertinencia) relativa a la actualización de los Planes de contingencia. 3.- Obtención de un pronunciamiento por parte del SEA respecto a la actualización de los Planes de Contingencia.	1.- 30 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento 2.- 30 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento	1.- Planes de Contingencias actualizados y presentados al SMA. 2.- Comprobante de ingreso de carta de pertinencia al SEA 3.- Acto administrativo del SEA pronunciando ante Pertinencia	Reportes de avance Informe de Evaluación de posibles causas de eventos de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento y forma de prevención; la Copia de los planes de contingencia actualizados; Comprobante de ingreso de carta de pertinencia al SEA.		Impedimentos a) El SEA no se pronuncia sobre la consulta de pertinencia dentro del plazo de 120 días hábiles contados desde la presentación respectiva carta. b) El SEA estima que la actualización de los planes de contingencia requiere ingresar al SEIA
	Meta: Evitar que una contingencia supere la capacidad del centro de cultivo.			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Ver en Identificador N° 22
	Forma de Implementación					
	Se obtendrá un pronunciamiento por parte del Servicio de Evaluación Ambiental respecto a los planes de contingencia actualizados, a través de la presentación de una carta de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.	3.- 120 días hábiles contados desde la presentación de la carta al SEA.		Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento. Copia de Acto administrativo del SEA relativo a la consulta de Pertinencia.		

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
22	Acción y meta		a) 5 días hábiles cumplidos 120 días hábiles contemplados para el pronunciamiento del SEA. b) 30 días hábiles para presentación DIA y 120 días hábiles para obtener la RCA favorable.	a) Se establece informar a la SMA y solicitar de un nuevo plazo b) Ingreso al SEIA de la actualización de los planes de contingencia y la obtención de una RCA favorable.	Reportes de avance	
	Acción: a) Se establece el informar a la SMA de esta situación y solicitar un nuevo plazo para el cumplimiento de la acción, todo lo anterior dentro del plazo de 5 días contados una vez que se hayan cumplido los 120 días contemplados para el pronunciamiento del SEA. b) Se establece el ingreso al SEIA de la actualización de los planes de contingencia y obtención de una RCA favorable.	2			a) Carta ingresada a la SMA informando dicha situación y solicitando un nuevo plazo. b) Copia del ingreso ante el SEA del instrumento de evaluación.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	a) Documento de solicitud de nuevo plazo a la SMA.				b) Copia de la RCA favorable.	

	b) Presentación del instrumento de evaluación al SEA					
--	--	--	--	--	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta en la implementación de las medidas de contingencia ante pérdida de alimento de la piscicultura. 3.1. Se constató la presencia de pellet proveniente de la piscicultura en el cauce del río Rahue.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 4°; Artículo 5° D.S. 320/2001, RCA N° 73/2007, considerando 3°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Contaminar con alimento el cauce del río Rahue.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas predisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
23	Acción y Meta	Inicio: 10 Abril del 2016 Termino: 24 de Abril 2016	Retención de 100% del alimento no consumido	Reporte Inicial Fotos del sistema de Rotofiltros instalados en la piscicultura (Anexo 23.A)	
	Acción: Retención de alimento no consumido mediante tres rotofiltros en canal del efluente.				
	Meta: Capturar alimento no consumido				
	Forma de Implementación Tres rotofiltros para retención de alimento que se ubica dentro de las obras destinadas al tratamiento primario de los efluentes.				

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
24	Acción y meta Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	Reportes de avance Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación. Registro de asistencia.		Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción
	Forma de Implementación Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión incluyendo el programa de monitoreo asociado y					
				Reporte final Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir, a la brevedad

	las obligaciones de información y reporte de autocontroles a través de la ventanilla única del RETC. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.						
25	Acción y meta	60 días	Ejecución del simulacro	Reportes de avance Citación de simulacro	Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se contempla la alternativa de hacer otro simulacro al personal que no pudo asistir, a la brevedad	
	Acción: Simulacro ante evento de pérdida de alimento.						
	Meta: Asegurar la capacidad de reacción de los trabajadores ante evento de mortalidad masiva.						
	Forma de implementación						
	En terreno hacer las acciones indicadas en el Plan de Contingencia.			Reporte final Fotografías del simulacro y Registro de asistencia			

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta en la implementación de las medidas de contingencia ante pérdida de alimento de la piscicultura. 3.2. No se dio aviso a la autoridad de escape de alimento desde la piscicultura.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 4°; Artículo 5° D.S. 320/2001, RCA N° 73/2007, considerando 3°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Dificultar la fiscalización a Sernapesca

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
26	Acción y Meta Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	Reportes de avance Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación. Registro de asistencia.		Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el período que dure la acción

Forma de Implementación				Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.				Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.	Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir, a la brevedad
Acción y Meta		60 días hábiles	La ribera del río Rahue se encuentra libre de alimento proveniente de la piscicultura.	Reportes de avance	Impedimentos
Acción: Revisión de ribera 100 metros río abajo para recuperación de pérdida de alimento. Meta: Verificar la ausencia o presencia de alimento en ambas riveras del río Rahue				Deben incluirse una planimetría del sector recorrido, comprobante de encargo de la actividad y designación de responsables. También deben incluirse fotografías representativas fechadas y georreferenciadas, y un informe final de la actividad que dé cuenta del estado del área inspeccionada, firmado por la encargada de Medio Ambiente de la empresa, el cual debe incluir una cuantificación y descripción del estado del alimento recuperado	
Forma de Implementación				Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Inspección en terreno en ambas riveras del río Rahue. Ante presencia de alimento se limpiará de forma manual con coladores y recipientes u otros materiales apropiados				Fotografía y cuantificación del alimento	

27

28	Acción y Meta	60 días hábiles Durante todo el programa de cumplimiento.	Bitácora de inspección diaria de la inspección en contorno a terrazas de cultivos, sector filtros rotatorios, efluente y ribera del río próxima al ducto del efluente. Layout: Anexo 28.A)	Reportes de avance Copia digital de la bitácora de inspección diaria firmada por el encargado de la inspección. Planilla resumen que refleje los resultados mensuales de esta actividad, indicando si hubo hallazgos de pérdida de alimento, describiendo y cuantificando dicho hallazgo, y las acciones adoptadas.	Impedimentos
	Meta: Detectar prematuramente cualquier pérdida de alimento no consumido				
	Forma de implementación			Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Un trabajador de turno deberá hacer inspección y registro en bitácora.			Bitácora de inspección	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	4.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial no informó los autocontroles correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014, y a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2015, con la frecuencia requerida en su programa de monitoreo, para los parámetros pH y Temperatura, como se indica en la Tabla N° 2 de la presente Formulación de Cargos.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 4°; Artículo 1° , D.S. N° 90/2001 en los puntos 5.2, 6.2, 6.3.1; Res Ex. N°1.099/2011, punto 2.3., letra a).
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No facilitar la fiscalización de la autoridad sectorial, respecto de la calidad del RIL.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
29	Acción y Meta	Inicio: 1 Julio 2014. Termino: 30 Octubre 2015	Informes de resultados de laboratorio de los parámetros de RILES.	Reporte Inicial	
	Acción: Informar a SMA informes de Laboratorio de los autocontroles desde Julio 2014 a Octubre 2015, con los parámetros y frecuencias exigidos. Meta: Informar a la autoridad de los resultados de los autocontroles no informados			Entrega de Informes (Anexo 4) Comprobante de recepción ante la SISS de los referidos informes. (Anexo 29.A)	
	Forma de Implementación				
	Entrega de Informes de laboratorio				

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	1	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
N° Identificador	Acción y meta a reportar	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Acción: Mejorar el sistema de oxigenación mediante la elevación de las cañerías de oxígeno y el funcionamiento independiente de la oxigenación de las terrazas. Meta: Evitar fallas en el sistema de oxigenación que generen eventos de mortalidad masiva.
	6	Acción: Depositar la mortalidad acopiada temporalmente en maxisacos y bins sin tapa en bins con doble bolsa y tapa. Meta: Disponer el 100% de la mortalidad en contenedores herméticos con tapa que impidan escurrimiento
	7	Acción: Contratación de servicio de apoyo para manejo y disposición de mortalidad en bins. Meta: Disponer el 100% de la mortalidad en contenedores herméticos con tapa y así evitar riesgos de contaminación y ser foco de atracción de fauna y otros vectores.
	8	Acción: Aumentar capacidad de acopio ante mortalidad masiva en contenedores herméticos en 315% de la condición actual. Meta: Contener el 100% de la mortalidad que salga de los estanques por rebalse.
	9	Acción: Incorporar el neutralizador de pH a los pescados acopiados en bins con tapa previo a subirlos al camión para su destino a planta reductora será de 50 mililitros por kilo de pescado. Meta: Estabilizar la mortalidad masiva a un pH <4.
	11	Acción: Limpiar y desinfectar todos los utensilios utilizados para la recolección de la mortalidad. Meta: Prevenir y disminuir riesgo de contaminación.

15	Acción:	Se dio aviso a la autoridad en haberse detectado escape de peces una vez que Semapesca detecta 2 peces muertos fuera de la piscicultura.
	Meta:	Facilitar la fiscalización de Semapesca.
16	Acción:	Se activa Plan de Contingencia para escape peces , procediéndose a recorrer el río Rahue para capturar peces escapados de la piscicultura.
	Meta:	Recapturar los peces escapados.
17	Acción:	Se realiza inspección para determinar magnitud del escape de peces.
	Meta:	Determinar si el escape fue masivo o no, y tomar las medidas pertinentes.
20	Acción:	Instalar rejilla de metal desplegado GS 62, con una medida de trama de 23 mm,
	Meta:	Evitar el escape de peces al río Rahue.
23	Acción:	Retención de alimento no consumido, mediante 3 rotofiltros en canal del efluente.
	Meta:	Capturar alimento no consumido.
29	Acción:	Informar a SMA Informes de Laboratorio de los autocontroles desde Julio 2014 a Octubre 2015, con los parámetros y frecuencias exigidos.
	Meta:	Informar a la autoridad de los resultados de los autocontroles no informados.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	20	Acciones: Instalar rejilla de metal desplegado GS 62, con una medida de trama de 23 mm,	

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual Mensual Bimestral Trimestral Otro	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.	
		X	
		60 días de aprobación del programa	
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	2	Acciones: Actualizar Planes de Contingencias frente a Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.	
	3	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de cumplimiento.	
	4	Acciones: Simulacro ante evento de mortalidad masiva	
	5	Acciones: Informar a la SMA que el SEA no se pronuncia por consulta de Pertinencia.	
	10	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.	
	12	Acciones: Entregar a Sernapesca el Informe de Comité de Investigación.	
	13	Acciones: Actualizar Planes de Contingencias frente a Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.	
	14	Acciones: Informar a la SMA que el SEA no se pronuncia por consulta de Pertinencia.	
	18	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.	
	19	Acciones: Simulacro ante evento de escape de peces.	
	21	Acciones: Actualizar Planes de Contingencias frente a Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.	
	22	Acciones: Informar a la SMA que el SEA no se pronuncia por consulta de Pertinencia.	
	24	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.	

	25	Acciones: Simulacro ante evento de pérdida de alimento.
	26	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.
	27	Acciones: Revisión de ribera 100 metros río abajo para recuperación de pérdida de alimento.
	28	Acciones: Hacer inspección diaria, verificación temprana de pérdida de alimento.

3.3 REPORTE FINAL REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)		Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar

4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES		En Meses			Desde la aprobación del programa de cumplimiento											
Nº Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
2		X		X												
3		X														
4		X														
5				X												
10		X														
12		X														
13		X		X												
14				X												
18		X														
19		X														
21		X		X												
22				X												
24		X														
25		X														
26		X														
27		X														
28		X														

ENTREGA REPORTES		En Meses			X		En Semanas											Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16											
2			X		X																							
3			X		X																							
4			X		X																							
5			-		X																							
10			X		X																							
12			X		X																							
13			X		X																							
14			-		X																							
18			X		X																							
19			X		X																							
21			X		X																							
22			-		X																							
24			X		X																							
25			X		X																							
26			X		X																							
27			X		X																							
28			X		X																							

